

🐶Somos Pet Friendly

NORMAS GENERALES

Las mascotas están permitidas en las zonas comunes del CC. Cada comercio se reserva el derecho de admitir o no mascotas. En la entrada de cada establecimiento se informará si está permitido acceder con mascotas o no. Se restringe su entrada a la zona de aseos, sala de lactancia y áreas infantiles.

La mascota debe mantener una conducta adecuada. Evita venir con tu mascota si ladra de manera frecuente a extraños o si realiza sus necesidades de forma no controlada.

El equipo de seguridad del Centro Comercial se reserva el derecho a expulsar a la mascota y su acompañante por una mala conducta de su mascota o por molestar al resto de los clientes.

La mascota debe ir siempre con correa y caminando junto a su acompañante. Está prohibido que las mascotas se suban al mobiliario del Centro Comercial.

Deberás portar contigo la cartilla de identificación y vacunación de tu mascota.

Si tu mascota hiciera sus necesidades en el Centro Comercial, deberás limpiar sus excrementos de inmediato. Nuestro Punto de Atención al Cliente dispone de bolsas para excrementos a disposición del cliente.

Por la propia seguridad de tu mascota, evita que suba por las escaleras mecánicas. En su lugar, podéis hacer uso de los ascensores, siempre y cuando los otros clientes no tengan problema en compartir el viaje con tu mascota.

A los efectos anteriores, se entenderá como mascota exclusivamente a los perros domesticados.

Tal y como marca la legislación, si tu mascota es un perro calificado como potencialmente peligroso (PPP) deben ir, además de sujetos con correa, con bozal y cumplir con todo lo indicado en las normativas vigentes.

En todos los casos se deberá cumplir con las normativas locales, autonómicas y estatales relativas a la tenencia de animales. Ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos del Ayuntamiento de Alcorcón: LINK

PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (PPP).

Las personas que accedan a TresAguas con PPP deberán cumplir los siguientes requisitos:

• Los perros deberán pasearse con correa fija (no extensible) y además no podrán separarse más de un metro y medio de su dueño.

• Los PPP deberán ir acompañados de una persona mayor de edad.

• Los perros deberán llevar el bozal adecuado a sus características morfológicas.

• Sólo se podrá pasear/ir acompañado de un PPP por persona.

Los portadores de los PPP, deberán llevar la licencia municipal en vigencia y documento de identidad. PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (PPP).

- Akita inu

- American Staffordshire Terrier

- Bull terrier

- Pitbull terrier

- Staffordshire bull terrier

- Bullmastiff

- Dóberman

- Dogo argentino

- Dogo de Burdeos

- Dogo del Tíbet

- Fila brasileiro

- Mastín napolitano

- Presa canario

- Rottweiler

- Tosa inu

Si algún visitante se negase a cumplir la normativa, el personal de seguridad le solicitará el abandono del centro comercial.

Como dueño de tu mascota exoneras de cualquier responsabilidad al centro comercial ante cualquier problema que pueda ocasionar tu mascota.

TresAguas, confía en que todas las mascotas que accedan al Centro Comercial tengan un buen comportamiento para evitar molestar al resto de usuarios.

Para cualquier duda, pueden consultar a nuestro personal.

Muchas gracias por su colaboración.

Alcorcón. Abril 2023.